

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 201 Martes 19 de agosto de 2014

Sec. V-B. Pág. 40481

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

30025 Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario general de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/2260/2013. Sancionado: "INGATRANS, S.L.". CIF: B15492127. Precepto infringido: Artículo 141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 601 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2261/2013. Sancionado: "INGATRANS, S.L.". CIF: B15492127. Precepto infringido: Artículo 141.24.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 401 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2262/2013. Sancionado: "INGATRANS, S.L.". CIF: B15492127. Precepto infringido: Artículo 141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 601 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/196/2014. Sancionado: "TRANSPORTES HERMANOS AZOR, S.C.C.L.". CIF: F60109501. Precepto infringido: Artículo 14.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros. Pagado (pronto pago).

Madrid, 6 de agosto de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A140043185-1